



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Chaparral Tolima, diez de marzo de dos mil veintiuno.

Rad. 2021-00022.

Proceso VERBAL SUMARIO - SIMULACION DE CONTRATO-
Demandante ISIDRO YATE LEZAMA.

Contra HEREDEROS DE WILLIAM ISIDRO YATE GUERRERO.

Visto el anterior memorial y como no fue subsanada la demanda en el término concedido, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 90 del C. G. P., el juzgado,

RESUELVE:

1. Se RECHAZA la demanda referenciada.
2. En firme este auto archívese el expediente.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

HUGO ALFONSO ROCHA PERALTA.

NOTIFICACION	POR	ESTADO:
Chaparral, 11 de marzo de 2021. La providencia anterior es notificada el día de hoy, por anotación en el ESTADO No. 040.1		
La Secretaria,		
ARCENIS RAMIREZ.		